



ARTICULO 9, FRACCIÓN X

LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN
POR CUALQUIER TITULO O ACTO, INDICANDO LOS
MOTIVOS, BENEFICIARIOS O ADQUIRIENTES Y
LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES.


PERIODO: ABRIL DE 2014 A JUNIO DE 2014

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ENAJENACION DE BIENES

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA
INFORMACIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL


C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO


FIRMA


H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Secretaria
Municipal

TITULAR DEL UMAIP: JUAN DIEGO CAMELO OSORIO


FIRMA


H. Ayuntamiento
Sucilá Yuc.
2012-2015

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

25 de Septiembre del 2014.

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

26 de Septiembre del 2014.



Asunto: _____

**CONSEJO GENERAL DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO
 A LA INFORMACION PÚBLICA (INAI)
 PRESENTE:**

SUCILA, YUCATAN A 25 DE Septiembre del 2014

Expediente: _____

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 61 FRACCION III, 153, 155, 156, Y 157 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DESPUES DE HABER REALIZADO REVISION EXHAUSTIVA EN LAS ACTAS DE SESION DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA AMI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACION QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERIODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HA AUTORIZADO LA VENTA O DONACION DE ALGUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA.

PERIODO: ABRIL DEL 2014 A JUNIO DEL 2014

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento
 de Sucilá Yuc.
 2012-2015
 Secretaria
 Municipal

C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO
 SECRETARIA MUNICIPAL

